

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE

Sres. Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Doña María- Carmen Segura Moreno

CONCEJALES:

ASISTENTES

Don Luis- Fernando Pérez Cristóbal

Doña Carolina Ansó López

Don Alberto Irisarri Segura

Silvia Castillejo Ventura

Doña Ana Luis López

Doña Elsira- Margarita Basarte Segura

Doña Valentina Azcona Moreno

Don Eloy Navarro Castillejo

Don David Muñoz Gutiérrez

NO ASISTENTES

Don Benito Sánchez Hernández

SECRETARIA:

Doña Francesca Ferrer Gea

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las 20,30 horas del día presidida por la señora Alcaldesa, doña María- Carmen Segura Moreno y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 26-12-2013 u 20 -01-2014 y por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son aprobadas por todos los presentes.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMITIDAS DESDE EL DÍA _18-12-2013 HASTA LA FECHA 20-03-2014 (NÚMEROS 444713 a 086/14, INCLUIDAS)

2013

NUMERO	FECHA_INICIO	NOMBRE	ASUNTO
13/444	18/12/2013	FERNANDEZ MARTIN,RAFAEL	Incoación expediente sancionador por infracción de la ley 7/94 de protección de animales
13/445	19/12/2013	PARDO PAREDERO MARIA DEL PUERTO Y GONZALEZ MORENTIN MARIA JESUS	Adjudicación puesto fijo de 8 m. en el Mercadillo Municipal a partir del 1 de enero de 2014.
13/446	20/12/2013	NUÑEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	Devolución de parte proporcional de IAE 2013 por causar baja en la actividad el 27/09/2013
13/447	23/12/2013	DE SOUZA ESPIRITO SANTO, ALINE	Periodificación deuda por importe de 963,02 € en 12 mensualidades
13/448	24/12/2013	MONTOYA MONTOYA, ARGENTINA	Autorización traslado internacional de restos del cementerio. Feliciano Montoya Montoya
13/449	26/12/2013	SANTAFE BLASCO, JOSE MIGUEL	Licencia de obras nº78 para cercado móvil en parcela 84 del polígono 5
13/450	26/12/2013	LEGAZ GORRIA, CRISTINA	Concesión subvención PERI por obras llevadas a cabo en Plaza España, 2 - 2º importe 1,000 €.
13/451	26/12/2013	ARRONDO GOMEZ, Mª BEGOÑA	Concesión subvención PERI por obras llevadas a cabo en Sol, 13 por importe 803,54 €.
13/452	26/12/2013	COMBUSTIBLES VILLAFRANCA, S.L	Concesión subvención fomento del empleo por obras de gasolinera, importe 3,965,36 €.
13/453	26/12/2013	HERNANDEZ ARRONDO, VICENTE	Concesión vado permanente nº94 para calle Pamplona nº5 a partir del 1 de enero de 2014.
13/454	30/12/2013	SALVATIERRA ANA Y MARTOS MERITXELL	Permiso de inicio actividad de supermercado en calle Pamplona 6
13/455	30/12/2013	MARZAQ MOUNIR	Permiso de inicio de actividad de peluquería en Avda. Miguel de Cervantes nº13
13/456	30/12/2013	DIAZ JIMENEZ, ANTONIO	Procedimiento sancionador por vertidos de residuos no peligrosos en parcela 683 poligono1
13/457	30/12/2013	EL ASSAL, AHMED	Procedimiento sancionador por vertidos de residuos no peligrosos en parcela 1149 poligono 2
13/458	31/12/2013	PARQUES SOLARES DE NAVARRA	Segregación recibos contribución 2013 (7972 y 16727) de la parte de placas solares que facturamos y no eran propietarios y emisión de los recibos correctos de contribución 2013 (20506 y 20507), anulación de los derechos de cobro de la parte incorrecta y

2014

NUMERO	FECHA_INICIO	NOMBRE	ASUNTO
14/001	07/01/2014	IRISO RUDI, FELIPE	Concediendo vado permanente para vivienda en C/ Pamplona, 47
14/003	07/01/	AYUNTAMIENTO DE	Personación en recurso alzada 13-04254

NUMERO	FECHA_INICIO	NOMBRE	ASUNTO
	2014	VILAFRANCA	interpuesto por Chaabane Chaabani contra resolución de la alcaldía de fecha 15/10/2013.
14/002	07/01/2014	SORET BAYONA, MARIA TRINIDAD	Baja vado permanente nº36 en calle Rosas nº4
14/004	08/01/2014	MUÑOZ CANO, LETICIA	Concediendo baja en uso de local en Casa de Cultura para clases de sevillanas
14/005	09/01/2014	ASOCIACION CULTURAL GASTRONOMICA EL DESPISTE.TK	Concediendo altas de acometidas de agua y alcantarillado para inmueble sito en Mayor, 40
14/006	13/01/2014	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	Interposición Recurso Reposición contra la Resolución de 2 de diciembre de 2013, expediente 2012-OC-188 de la Confederación Hidrográfica del Ebro cobro canon autorización corta arbolado fraile
14/007	14/01/2014	ARRONDO SAN JUAN, JAVIER OSCAR Y MIGUEL ANGEL	Anulación derechos de cobro de recibos 20221-20220-20222 año 2013 por cobro duplicado plusvalías.
14/019	15/01/2014	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 5.000 € organización carnaval, actividades y cabalgata de reyes
14/020	15/01/2014	CLUB DE JUBILADOS DE SANTA EUFEMIA	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 5.600 € actividades y orquesta de fiestas
14/018	15/01/2014	AUROROS DE VILAFRANCA	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 1.200 €
14/017	15/01/2014	ASOCIACION GRUPO DE TEATRO CARICATURAS	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 1.200 € por la realización de mínimo 2 obras de teatro al año
14/016	15/01/2014	CORO Y RONDALLA DE VILAFRANCA	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 1.200 €
14/015	15/01/2014	ASOCIACION DE MUJERES DE VILAFRANCA (ASMUVI)	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 1.600 € (semana cultural y actuación del día de la mujer) y déficit de los cursos siempre que no supere el 25% del coste total
14/014	15/01/2014	ASOCIACION DE CAZADORES DEPORTIVOS DE VILAFRANCA	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 600 € renta coto de caza
14/012	15/01/2014	ASOCIACIÓN CULTURAL VILAFRANCA TELEVISIÓN T.V.V	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 9.000 €. Gastos de funcionamiento, emisión de plenos, grabación y montaje
14/011	15/01/2014	ASOCIACION DE EXJUGADORES C.D ALESVES	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 1.000 €
14/010	15/01/2014	CLUB ESCUELA DE ATLETISMO DE VILAFRANCA	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 1.500 € para actividades 2014, avisando y contando con el Ayuntamiento antes de la realización de las mismas

NUMERO	FECHA_INICIO	NOMBRE	ASUNTO
14/009	15/01/2014	CLUB DEPORTIVO ALESVES	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 10.000 € para funcionamiento del club, mantenimiento del césped del campo de fútbol y del campo de futbol de las piscinas
14/008	15/01/2014	BANDA	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 52.000 €
14/013	15/01/2014	ASOCIACIÓN CULTURAL ALESBESKO ILARGIA	Subvención año 2014 "Asociaciones sin ánimo de lucro". Importe 1.000 €. Organización Olentxero y actividades
14/021	17/01/2014	ZAMARGUILEA INTEGRAL GARTEN	Adjudicación del contrato de poda de los árboles del paseo escuelas
14/022	20/01/2014	ASOCIACION CULTURAL ALESBESKO ILARGIA	Orden de pago subvención "Asociaciones sin ánimo de lucro" año 2013 por la organización del olentxero (400 €) y actuación dantzaris (200 €)
14/023	20/01/2014	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE VILLAFRANCA	Orden de pago subvención "Asociaciones sin ánimo de lucro" año 2013 por las actividades organizadas durante todo el año (2.000€)
14/024	20/01/2014	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE VILLAFRANCA	Orden de pago subvención "Asociaciones sin ánimo de lucro" año 2014 por los gastos ocasionados en la organización de la cabalgata de reyes
14/026	21/01/2014	MURO-HIPER ESCOLA-KUKUMA	Adjudicación contrato suministro de mobiliario compra de 2 mesas abatibles para el comedor escolar.
14/027	21/01/2014	ORONA SOC. COOP.- TYSSEN KRUPP ELEVADORES	Adjudicación del contrato de mantenimiento de los ascensores de los edificios municipales
14/025	21/01/2014	MADER PLAY-DENDA JARDIN- MIRACLE PLAY	Adjudicación del contrato de suministro e instalación de juegos infantiles en Escuelas Municipales.
14/029	22/01/2014	ASOCIACION CULTURAL VILLAFRANCA TELEVISIÓN T.V.V	Orden de pago parte final "subvención asociaciones sin ánimo de lucro" año 2013. 2 últimos plenos emitidos 100 €
14/030	22/01/2014	CLUB ESCUELA DE ATLETISMO DE VILLAFRANCA	Orden de pago subvención "Asociaciones sin ánimo de lucro" año 2013 por las actividades organizadas durante todo el año (1.500€)
14/031	22/01/2014	ASOCIACION DE CAZADORES DEPORTIVOS DE VILLAFRANCA	Orden de pago subvención "Asociaciones sin ánimo de lucro" año 2013 renta establecida en las tasas y precios públicos por el arrendamiento coto caza
14/028	22/01/2014	PROCIAL SL	Adecuación de local comercial en calle Crucero Portal nº16
14/032	23/01/2014	MUÑOZ HUGUET, JOSE PABLO	Concesión prórroga licencia de obras concedida el 17 de enero de 2013 para construcción caseta de campo en parcela 2027 polígono 4
14/033	23/01/2014	MUÑOZ AMIGOT, JOSE AURELIO	Concesión licencia de obras nº 1 para pintado fachada en Cava, 16
14/034	23/01/2014	AMIGOT LACARRA, ANTONIO	Concesión licencia de obras nº 2 para cambio de canal en Crucero Angosto, 02

NUMERO	FECHA_INICIO	NOMBRE	ASUNTO
14/035	24/01/2014	MORA PELAEZ, JORDI	Concediendo ampliación de horario para fiesta de sevillanas el día 25/01/2014
14/036	27/01/2014	MUÑOZ CANO, LETICIA	Concediendo anulación de derecho de cobro del recibo 2014/DEP/172 correspondiente a Primer trimestre Gimnasio 2014 por no haber podido ponerse en contacto con las Oficinas del Ayuntamiento
14/037	27/01/2014	AGROPECUARIA OBANOS, SA	Resolución sobre compatibilidad urbanística para tramitación de modificación explotación porcina existente en parcelas 47,98 y 99 del polígono 5 del suelo no urbanizable.
14/039	29/01/2014	RIOS RENOVABLES SLU	Adjudicación de contrato de obra civil de construcción de la solera de una pista de padel
14/040	29/01/2014	CRISTOBAL DANIEL RAMOS MOLINERO	Licencia de obras nº4 parpa vallar perímetro de huerto sito en parcela 2001 polígono 4
14/038	29/01/2014	EL ASSAL, AHMED	Procedimiento sancionador por vertidos de residuos no peligrosos en parcela 1149 polígono 2.
14/042	31/01/2014	SERVICIO RIQUEZA TERRITORIAL	Comunicando existencia de errores parcela 74 polígono 8 consta como regadío y debe constar como seco
14/041	31/01/2014	ALESVES SL- CARTRES	Adjudicación contrato de obras de instalación de ventanas en el colegio público el castellar
14/044	03/02/2014	CAIXABANK, S .A	Concertación línea de descuento de documentos o créditos por importe de 140.000 €
14/043	03/02/2014	MOLINA BRITO, INES CAROLINA	Cambio titularidad licencia apertura para locutorio y venta de chucherías en calle cruceiro ancho nº10 que figura a nombre de Rojas Díaz M. Gladys.
14/046	04/02/2014	MUÑOZ SEGURA, JOSE	Anulación y devolución importe recibos (2013/CIR/3822) 11,78 €, (2012/CIR/4690) 11,55 €, (2011/CIR/4819) 11,21 €, (2010/CIR/4509) 11,06 € del vehículo NA-38439
14/045	04/02/2014	MAYAYO ARANDA, MIKEL	Anulación y partida fallida recibo 17646/13/1ape por cobro duplicado de licencia apertura y actividad
14/047	05/02/2014	DIEGO GARCIA, CRISTINA	Anulación y partida fallida recibo 2274/dep/14 por solicitar baja en el Polideportivo con fecha anterior a facturación Polideportivo
14/048	06/02/2014	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE	Concesión utilización sala en Casa de Cultura para impartir clases de castellano dirigido a personas inmigrantes de la localidad de Villafranca. Martes, Jueves y Viernes de 15,15 a 18,30
14/049	07/02/2014	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)	Concesión utilización sala en Casa de Cultura para impartir un curso de costura, los miércoles de 18 a 20 durante los meses de febrero y marzo
14/050	13/02/2014	FUERTES ARANA, JOSE MARIA	Licencia Segregación parcela 639, polígono 1 de 7680 m2.

NUMERO	FECHA_INICIO	NOMBRE	ASUNTO
14/051	14/02/2014	SORET CRISTOBAL, DANIEL	Solicitud cambio titularidad corral domestico sito en parcela 524, polígono 3 que figura a nombre de Eduardo Soret Cristóbal
14/052	14/02/2014	CAMPING LAS BARDENAS, SL	Anulación parcial recibo 2014/AG/795 consumo de agua debido a fuga existente. Se anulan los derechos de cobro por importe de 5.800,08 y se factura 1.428,37
14/054	17/02/2014	NAVARRO NAVARRO, CARMEN	Concediendo anulación de derecho de cobro de recibo 2014/DEP/2490 por haber solicitado baja en fecha
14/058	17/02/2014	MEDINA QUITO, VICTOR HUGO	Anulación derechos de cobro polideportivo 2014 (2014/DEP/2439) y dar baja del servicio del polideportivo por haberle confundido el ayuntamiento con su hijo (Víctor Hugo Medina Medina) y dar de alta erróneamente
14/057	17/02/2014	ASOCIACION DE LA COMUNIDAD ECUATORIANA DE VILAFRANCA EL CONDOR	Concesión sala en casa Cultura para charla informativa el 19 de febrero a las 19 horas.
14/055	17/02/2014	MUÑOZ CANO, LETICIA	Anulación derechos de cobro polideportivo 2014 por haberlo solicitado en el plazo establecido al efecto
14/053	17/02/2014	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR	Publicación adhesión del Ayuntamiento al Convenio Marco suscrito entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Administración General del Estado para implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano
14/056	17/02/2014	PINO SERRA, YUSLEIDY	Anulación derechos de cobro 1º trimestre gimnasio 2014 y polideportivo 2014 porque lo intento durante el plazo establecido al efecto pero fue imposible contactar con las oficinas del ayuntamiento
14/059	18/02/2014	SILUJ SL	Adjudicar contrato de obras de iluminación del teatro de la casa de cultura de Villafranca.
14/060	18/02/2014	LAS CRISTOBAL JESUS	Adjudicación de contrato de suministro e instalación de una caldera de gas en las piscinas municipales.
14/061	19/02/2014	BERRAD BERRAD, SALIM	Anulación recibo 2014/120/2743 punto de encuentro por cobro duplicado
14/062	19/02/2014	VALLE DE ODIETA SCL	Incoación expediente sancionador por vertido purines en la cuneta y camino circundantes a la parcela 223 del polígono 2
14/063	19/02/2014	FERNANDEZ REYERO, ARACELI	Licencia de obras nº5 acondicionamiento local para actividad de obrador en calle camino el palomar 21.
14/064	19/02/2014	LOS ARCOS LEGAZ, JESUS ANTONIO	Anulación de los derechos de cobro del recibo 2014/CIR/5073 por exención del vehículo por minusvalía

NUMERO	FECHA_INICIO	NOMBRE	ASUNTO
14/065	19/02/2014	MERLE FUERTES, PAULINO	Liquidación definitiva licencia obras nº 61/2013 "reforma de cocina y baño" por haberse incrementado el presupuesto inicial en 5.018,90 €. Nuevo ICIO 225,85 €
14/069	21/02/2014	ROMEO MUÑOZ, KATIA	Licencia de obras nº7 para acondicionamiento parcela y vallado en camino palomar parcelas 639-640
14/066	21/02/2014	CHAABANE CHAABANI	Expediente sancionador por infracción de la ley foral 4/2005 de intervención para la protección ambiental
14/067	21/02/2014	CALAHORRA MUÑOZ, JESUS MARCOS	Anulación de los derechos de cobro del recibo 2014/CIR/3391 por causar baja definitiva el vehículo el 24/12/2013
14/068	21/02/2014	CASES LACARRA FRANCISCO JAVIER	Licencia de obras nº6 para demolición de acuerdo a presupuesto en calle cava 25
14/070	25/02/2014	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)	Concesión utilización sala en Casa de Cultura para impartir un curso de yoga, los martes y jueves de 20 a 21,30 durante dos meses
14/071	25/02/2014	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	Convocatoria para la provisión en promoción interna restringida, mediante concurso-oposición de una plaza de Oficial Administrativo
14/072	03/03/2014	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	Habilitación valores catastrales incorporados al registro de la riqueza territorial con posterioridad al 30/11/2013 para cobro contribución en el 2014
14/073	03/03/2014	ANSO FERNANDEZ, DIMAS	Concesión dos sepulturas sitas en parte A, Cuartel Norte, Pared Bardena, Fila H nº 1 F-G
14/074	05/03/2014	RESANO AZCONA, JULIO	Concesión licencia de obras nº8 para vallado finca en parcela 2120, polígono 4 en término Arrudal.
14/075	05/03/2014	AZCONA MORENO, VALENTINA	Solicitud aula en Casa Cultura el día 20 de marzo a las 19 horas y para el día 27 de septiembre salón de actos para celebración día Memoria Histórica.
14/076	05/03/2014	SORET SANCHEZ, JOSUE	Baja vado permanente nº76 que tenía concedido para calle Los Sauces nº6
14/077	05/03/2014	ASOCIACION DE CAZADORES DEPORTIVOS DE VILLAFRANCA	Autorización salón de actos en Casa Cultura para mañana viernes día 7 de marzo, a las 21 horas, para celebrar una reunión.
14/078	12/03/2014	ROMANO BOLEA, ROSARIO	Realización trabajos por la Brigada en parcela de su propiedad sita en polígono 4, parcela 2151 de la corta de 2 árboles
14/080	13/03/2014	CATALAN PERALTA, ENEKO en representación de ARALAR	Autorización alquiler salón de actos para charla el día 26 de marzo a las 20 horas para comentar la situación política actual en Navarra.
14/079	13/03/2014	ARSURE EL AGUADOR, S.L	Adjudicación contrato de obras impermeabilización del rebosadero de la piscina municipal por importe de 5,980 € IVA excluido
14/081	14/03/2014	GLARIA SANTAFE, CARMEN Y BEATRIZ	Alta acometida a la red general de Agua y alcantarillado en calle Carmen nº10

NUMERO	FECHA INICIO	NOMBRE	ASUNTO
14/082	17/03/2014	LOPEZ MOLINA, CRISTOBAL	Concediendo Salón de Plenos del Ayuntamiento para celebración de boda civil el 16/03/2014
14/083	18/03/2014	IDIAZABAL ROMEO, CARLOS	Anulación y devolución importe recibo (2013/CIR/3374) 11,78 € y anular el recibo (2014/CIR/3985) 12,01 € del vehículo 2304-GZX
14/084	20/03/2014	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)	Concesión utilización sala en Casa de Cultura el 11/04 de 18,30 a 19,15 (monólogos) y el 23/05 de 18,30 a 20,00 (Charla cultural)
14/085	20/03/2014	CAIXABANK, S.A	Concertación crédito tesorería por importe de 130.000 € con vencimiento 01/05/2014
14/087	20/03/2014	GARCIA ENTRENA GASPAR-LAFRAYA ARRONDO ISABEL-GARCIA LAFRAYA BEGOÑA	Prohibición celebraciones en local sito en Avda. Miguel de Cervantes 19
14/086	20/03/2014	VALLE DE ODIETA SL	Archivo expediente sanción por vertido purines al hacer efectivo pago

TERCERO.- NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- Resolución del TAN de fecha 12 de febrero de 2014 por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Chabanne Chabanni contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2013 por la que se le impone una sanción por reparar vehículos en la vía pública.
- Resolución del director General de la Función Pública por la que se jubila Estanis Las Muñoz con fecha 18 de abril de 2014.

El pleno se da por enterado

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA REFERENTE A LA RELACIÓN DE LOS USOS PORMENORIZADOS GLOBALES Y TOLERADOS ASÍ COMO LAS INTERVENCIONES ADMISIBLES Y PROHIBIDAS EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLAFRANCA.

Por la secretaria del Ayuntamiento se emite informe que se transcribe:

La Secretaria de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

ASUNTO

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de Resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

HECHOS

Se plantea al Pleno la aprobación definitiva de la modificación pormenorizada referente a la relación de los usos pormenorizados globales y tolerados así como las intervenciones admisibles y prohibidas en las normas subsidiarias de Villafranca y en el Plan especial de reforma interior del casco antiguo de la Localidad .

Por el Pleno, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2014 , se acordó aprobar inicialmente la modificación y se publicó en el BON núm. 20 de 30 de enero de 2014 y en los dos diarios editados en Navarra.

Durante el período de información pública no se han formulado alegaciones

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 49.3 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de Diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo, dispone que:

3. Se entenderán como determinaciones de ordenación urbanística pormenorizadas, al menos, las siguientes:

a) La definición detallada de las tramas urbanas, especialmente mediante las alineaciones y rasantes de las edificaciones y de los elementos viarios.

b) Las condiciones que regulan los actos sobre las parcelas y las que deben cumplir éstas para ser ámbito de ejecución material.

c) La regulación del tipo de obras admisibles y las condiciones que deben cumplir las edificaciones, así como su morfología y tipología.

d) El régimen normativo de usos pormenorizados e intervenciones admisibles y prohibidas, así como las condiciones que deben cumplir para ser autorizadas.

e) La definición de los sistemas locales de vías públicas, servicios urbanos, espacios libres públicos y equipamientos públicos o privados, o conjuntos de dotaciones públicas necesarios para completar los servicios de los sistemas generales, pero sin considerarse de tal carácter.

f) La relación de los usos del suelo y en especial las construcciones e instalaciones que se declaren fuera de ordenación por su disconformidad con los objetivos y criterios del planeamiento.

g) La delimitación de unidades de ejecución y la fijación de los sistemas de actuación.

h) El señalamiento de plazos para el cumplimiento de deberes urbanísticos.

i) La identificación y catálogo de los elementos que por sus valores naturales o culturales, o por su relación con el dominio público, deban ser conservados o recuperados, con las medidas de protección que procedan.

j) Determinaciones que garanticen a las personas afectadas por alguna minusvalía orgánica o circunstancial, la accesibilidad y utilización, con carácter general, de los espacios libres de uso público, viales, edificios, locales y medios de transporte, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la normativa sobre barreras físicas y sensoriales.

SEGUNDO.- En cuanto al procedimiento a seguir, el art. 79 de la misma ley foral señala que se llevará a cabo conforme al procedimiento señalado en el art. 74 para la tramitación de los planes parciales y planes especiales.

Así el procedimiento a seguir es el siguiente:

La tramitación de Planes Parciales y Planes Especiales que desarrollen determinaciones de Planes Generales Municipales se sujetará a las siguientes reglas:

a) La aprobación inicial se otorgará por el Ayuntamiento que lo hubiera formulado, sometiéndolo a continuación a información pública, como mínimo durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y publicado, al menos, en los diarios editados en Navarra.

El plazo para acordar sobre la aprobación inicial, o denegar, en los supuestos de planes de iniciativa particular, será de dos meses desde la presentación de la documentación completa en el Registro Municipal. Transcurrido este plazo, sin que se hubiese adoptado la pertinente resolución, se entenderá aprobado inicialmente el Plan Parcial o Especial. En el plazo de un mes desde la aprobación inicial, el Ayuntamiento procederá a remitir el anuncio referido en el párrafo anterior, actuación que en otro caso podrá ser efectuada directamente por el promotor del instrumento de planeamiento.

No obstante en el caso de haberse presentado propuesta de ordenación, se estará a lo dispuesto en el apartado 3 del art. 66.

b) A la vista de la información pública, el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que procediesen. Si dichas modificaciones significaran un cambio sustancial del plan inicialmente aprobado, se abrirá un nuevo período de información pública antes de otorgar la aprobación definitiva.

*c) El plazo máximo para aprobar definitivamente el Plan será de dos meses contados a partir de la finalización del periodo de información pública. Transcurrido este plazo sin que se hubiese adoptado la pertinente resolución se entenderá aprobado el Plan Parcial o Especial. En este supuesto, el promotor podrá cumplir directamente las obligaciones de publicidad y comunicación del Plan a las que se refiere el art. 81.1 de la presente **Ley Foral** .*

2. El Plan Parcial o Especial propuesto deberá contar con un informe que verse sobre su adecuación al Plan General Municipal y al resto del Ordenamiento Jurídico, emitido por técnico perteneciente a la administración local actuante o a alguno de los órganos previstos en los arts. 16 y 18.2 de la presente **Ley Foral** .

En otro caso, el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio podrá reclamar la emisión de informe previo a la aprobación definitiva.

3. El Ayuntamiento deberá remitir al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio el Plan Parcial o Especial aprobado definitivamente, junto con los informes emitidos, en un plazo máximo de 10 días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la **Ley Foral** 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Por consiguiente, se eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- aprobar definitivamente la modificación pormenorizada referente a la relación de los usos pormenorizados globales y tolerados así como las intervenciones admisibles y prohibidas en las normas subsidiarias de Villafranca y en el Plan especial de reforma interior del casco antiguo de la Localidad .

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y el texto de la modificación en el Boletín Oficial de Navarra.

TERCERO.- Remitir al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio la modificación pormenorizada aprobada definitivamente, junto con los informes emitidos, en un plazo máximo de 10 días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Todo lo que, en descargo de su cometido, tiene el honor de exponer, fundamentar y proponer la funcionaria que suscribe, sometiendo gustosamente el informe a cualquier otro mejor fundado.

Sin debate se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 11 DE LA ORDENANZA DE TRÁFICO.

Por la comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014 se dictaminó favorablemente la siguiente propuesta:

“modificar la Ordenanza reguladora del Tráfico, Art. 11, punto 16:

“Queda absolutamente prohibido estacionar enfrente de las bajeras con vado y con accesos de vehículos, en las calles cuya anchura desde la línea de fachada hasta la acera o la línea azul del lado contrario, se inferior a 6,80 m.”

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza de reguladora de tráfico de Villafranca.

2º.- someter el expediente a información pública durante treinta días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.-Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Sin debate se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución.

SEXTO.- MODIFICACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2014.

La siguiente propuesta de modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento ha sido dictaminada favorablemente por la comisión de Personal, celebrada el día 24 de marzo de 2014.

Plantilla orgánica 2014

Número	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Régimen jurídico	Nivel grupo	Sistema ingreso	Mando	Puesto trabajo	Riesgo peligro	Complemento nivel	Disponibilidad	Situación
2	TECNICO GRADO MEDIO	F	B	CO	8	8				
8	OFICIAL ADMINISTRATIVO	F	C	CO		8		12		A extinguir

16	PEON SERV. MULTIPL ES	L	D	CO		7	7	12	7	
17	PEON GUARD ERIO	L	D	CO	8	4	7	12	10	

1º.- Aprobar inicialmente de la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento al ejercicio 2014.

2º.- someter el expediente a información pública durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.-Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Sin debate se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución.

SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO LABORAL DEL PERSONAL DE OFICINAS Y DE LA BRIGADA MUNICIPAL.

La siguiente propuesta del calendario laboral para el año 2014 de las oficinas y del personal de oficina ha sido dictaminada favorablemente por la comisión de Personal, celebrada el día 24 de marzo de 2014.

CALENDARIO LABORAL 2014

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5						1	2						1	2
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28			24	25	26	27	28	29	30
														31						

ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28

28	29	30	31					25	26	27	28	29	30	31	29	30				
----	----	----	----	--	--	--	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--	--	--	--

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5						1	2	1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

* Particularidades:

* 15 medio día

* 24 y 31 de diciembre: Cuatro horas y 25 minutos

• Una bolsa de 10 horas y 10 minutos a disfrutar a lo largo del año, en función de las necesidades del servicio

DIAS LABORALES		
	DIAS	MINUTOS
ENERO	31	
FEBRERO	28	
MARZO	31	
ABRIL	30	
MAYO	31	
JUNIO	30	
JULIO	29	
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		

##

T. HORAS		398
J. ANUAL		229

VACACIONES		
DIAS VAC		

ORO MEDIO DÍA

ROJO FIESTA

AZUL VACACIONES

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el calendario laboral del año 2014 del personal de las oficinas y de la brigada municipal.

SEGUNDO.- Publicar su texto en el BON para general conocimiento.

Sin debate se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DEL FICHERO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DENOMINADO “PUNTO DE ENCUENTRO”.

La comisión de personal, celebrada el día 20 de marzo de 2014, dictaminó a favor de la siguiente propuesta:

1º Creación de un fichero denominado “PUNTO DE ENCUENTRO”

- *Finalidad y usos previstos: gestión del punto de encuentro: control de altas, bajas y cobro de la tasa.*
- *Origen de los datos y procedimiento de recogida: serán obtenidos de los propios interesados o sus representantes legales a través de un formulario preparado al efecto.*
- *Personas o colectivos afectados: usuarios del punto de encuentro.*
- *Estructura básica del fichero:*
 - o *Datos identificativos: nombre y apellidos, domicilio, firma, imagen*
 - o *Datos de características personales.*
- *Sistema de tratamiento utilizado: mixto.*
- *Comunicación de datos: no están previstas*
- *Órgano responsable: Ayuntamiento de Villafranca.*
- *Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villafranca.*
- *Nivel de seguridad: medio*

2º Publicación del presente acuerdo por el Pleno en el BOLETIN OFICIAL DE NAVARRA, disponiendo la creación del fichero indicado, en el registro correspondiente de la Agencia Española de Protección de Datos.

Sin debate se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2013 Y DEL EJERCICIO 2014.

Por la comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2014, dictaminó a favor de las siguientes modificaciones presupuestarias:

JOSE VICENTE BUSTO AIZPUN, INTERVENTOR DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA Y SUS OO.AA EMITE EL INFORME REFERENTE A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA OBRA COLECTOR DE PLUVIALES EN CALLE SAN FRANCISCO Y CARRETERA NA-660 DE VILAFRANCA (NAVARRA) MEDIANTE CREDITO EXTRAORDINARIO A REALIZAR EN EL PRESUPUESTO DE 2014.

EJERCICIO 2014

Los **Créditos extraordinarios** son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que asignan crédito el crédito para la realización de un gasto

específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que bien no existe crédito.

El artículo 37 del DF 270/98 al igual que la Base de ejecución 10ª en su apartado 7º establece que será el Pleno el órgano encargado de su aprobación.

Se propone la siguiente modificación presupuestaria para la realización de la obra de la obra Colector de pluviales en Calle San Francisco y carretera NA-660 de Villafranca (Navarra) con la finalidad de que se habilite crédito presupuestario suficiente para realizar el gasto previsto.

Crédito Extraord.	1 441 62100	Colector pluviales C/ San Francisco	18.305,27
Financiación	1 871	Remanente de Tesorería por recursos afectados	18.305,27

EJERCICIO 2013

JOSE VICENTE BUSTO AIZPUN, INTERVENTOR DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA Y SUS OO.AA EMITE EL INFORME REFERENTE A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A REALIZAR CON MOTIVO DEL CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE 2013.

Las **Transferencias de crédito** son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que sin alterar la cuantía total del mismo se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

La Base de ejecución 11ª 2 a) de acuerdo con el DF 270/98 de 21 de septiembre en su artículo 43 establece que el órgano competente para su aprobación será la alcaldía mediante Decreto de alcaldía (órgano equivalente en organismo autónomo) cuando las transferencias sean entre partidas correspondientes a un mismo grupo de función

La Base de ejecución 11ª 2 b) de acuerdo con el DF 270/98 en su art. 43 establece que el órgano competente para su aprobación será alcaldía mediante Decreto cuando las transferencias sean entre partidas que afecten a créditos de personal pertenezcan o no al mismo grupo de función. La Base de ejecución 11ª 2 c) establece que será el Pleno de la corporación en el resto de los casos.

La **Generación de Créditos** por Ingresos es la modificación al alza del presupuesto de gastos mediante la creación o incremento de dotación de una partida presupuestaria financiada por ingresos o reconocimiento de derechos superiores a los presupuestados que cumplan una relación o vinculación directa con el gasto generado. La Base 13ª 3 establece que su aprobación corresponderá al alcalde de acuerdo al establecido en el artículo 46 del DF 270/98 de 21 de septiembre

Los **Créditos extraordinarios y Suplementos de Crédito** son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que asigna crédito o se incrementa el crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no

puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que bien no existe crédito o el previsto resulta insuficiente.

El artículo 37 del DF 270/98 al igual que la Base de ejecución 10ª en su apartado 7º establece que en ambos casos será el Pleno el órgano encargado de su aprobación.

Se proponen las siguientes modificaciones presupuestarias con la finalidad de que se habilite crédito presupuestario suficiente al nivel establecido por las bolsas de vinculación presupuestariamente establecidas.

Partida	Descripción	Importe
---------	-------------	---------

creditos extraordinarios (Pleno)		
---	--	--

Crédito	1 121 1200032	Retribuciones funcionarios CT	22.500,00
Crédito	1 432 1300051	Retribuciones personal laboral CT	17.350,00
Financiación	1 55200	Arrendamiento Bardenas Mº Defensa	39.850,00

Suplementos de crédito (Pleno)		
---------------------------------------	--	--

Aumento	1 312 43000	Transferencia a la gestión de la residencia	24.500,00
Aumento	1 581 69002	Inversión construcción caminos	21.600,00
Aumento	1 432 2100040	Compra herramientas y útiles para obras	7.000,00
Aumento	1 432 2130000	Reparación maquinaria para obras	9.000,00
Aumento	1 432 22104	Combustible vehículos municipales	8.500,00
Aumento	1 441 22701	Control y análisis agua potable	4.000,00
Aumento	1 451 2210110	Conservación y reparación casa cultura	4.000,00
Aumento	1 451 22104	Gas natural casa de cultura y biblioteca	2.400,00
Aumento	1 452 2120010	Conservación piscinas municipales	7.000,00
Aumento	1 452 2120020	Gastos conservación polideportivo	9.000,00
Financiación	1 56203	Producto aprovechamiento explotación madera	97.000,00

Transferencias distinto grupo de función (Pleno)		
---	--	--

Aumento	1 120 22603	Notarios, abogados y tribunales	5.000,00
Aumento	1 121 2210100	Energía eléctrica casa consist.y edif. Municipales	4.000,00
Aumento	1 121 22109	Material limpieza inmuebles municipales	4.000,00
Disminución	1 011 3100110	Intereses polideportivo CLP	3.500,00
Disminución	1 011 3100150	Intereses terrenos Polígono industrial	3.300,00
Disminución	1 011 3100160	Intereses urbanización polígono industrial	2.400,00
Disminución	1 011 3100172	Intereses préstamo CRN varias inversiones	3.800,00

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias de los ejercicios 2013 y 2014.

2º.- someter el expediente a información pública durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.-Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación quedará definitivamente aprobada, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Sin debate se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución.

URGENCIA

de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, previa motivación, siendo ratificada la urgencia por mayoría absoluta, se procede a tratar el siguiente ASUNTO:

APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LOS CAMINOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILAFRANCA.

Visto el texto de la Ordenanza, se propone la adopción del siguiente ACUERDO.

1º.- Aprobar inicialmente la ordenanza de reguladora del uso de los caminos públicos del término municipal de Villafranca.

2º.- someter el expediente a información pública durante treinta días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.-Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Sin debate se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la concejal dña. Valentina Azcona Moreno desea que conste en acta las siguiente aportaciones de su grupo a los Presupuestos de Villafranca para el año 2014:

“Quisiera añadir al acta aprobada en el pleno del 20/01 en el que aprobamos los presupuestos, el motivo por el que el PSN ha aprobado los presupuestos, y no es otro motivo sino que todas las propuestas que el partido socialista presento a los presupuestos fueron integradas en los mismos, y estas propuestas fueron:

- 1- Modificar la rampa de la guardería.

- 2- Modificación del paso de cebrera de la calle cava, el que sube de los paseos de las escuelas.
- 3- Acondicionar la subida de la panificadora hasta correos.
- 4- Abrir una partida económica para pagar las pizarras electrónicas para el colegio público.
- 5- Cambiar las ventanas del colegio público.
- 6- Acondicionamiento de la biblioteca, ventanas y aire acondicionado.
- 7- Mobiliario para diferentes calles en el pueblo.
- 8- En cultura proponer un concurso de novela corta.

A ello contesta la Alcaldesa que por parte de UPN, dichas propuestas del PSN a los presupuestos se contemplan porque también las llevábamos en nuestros presupuestos exceptuando la del concurso de novela corta, que se incluye también.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 10 de junio de 2014. Se extiende en 10 folios del 098849 a. 098858

Villafranca, a 10 de junio de 2014

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea